

Partida	Artículo	Derechos Ptas./Tm.
73.13-B-3-c.	Chapa galvanizada de más de 0,8 mm. de espesor	1.610
	Chapa galvanizada de hasta un espesor de 0,8 mm., inclusive	2.460

Artículo segundo.—Los derechos establecidos en el artículo primero tendrán el carácter de derechos arancelarios suplementarios sobre los vigentes del Arancel de Aduanas.

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y será de aplicación incluso a las mercancías que en el momento de entrada en vigor del mismo se encuentren en la Península o islas Baleares bajo cualquier régimen aduanero, siempre que

los Servicios de Aduanas no hayan ultimado los aforos en los respectivos documentos de despacho a consumo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2317/1967, de 22 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la Ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maíz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2318/1967, de 22 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la Ausencia del Ministro de Comercio, don Faustino García-Monco Fernández, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrosio Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de agosto de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres. Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Díez Larrazoy.—A03PG.—Gobierno Civil. Pamplona.—Retirado: 10-8-67.

- Capitán de Complemento de Artillería don Alberto Platel Arranz. Almacenes de Coloniales «Pascual Hermanos, S. L.», Aranda de Duero (Burgos).—Retirado: 7-8-67.
- Teniente de Complemento de Infantería don Hipólito García Bueno.—A4RPG.—Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 13-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Crego Casas.—Banco de España, sucursal de Santiago de Compostela. Retirado: 3-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Vicente Molina Sánchez.—Empresa España Vinícola. Arcilla (Marruecos).—Retirado: 4-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don José Sánchez Puertas.—Diputación Provincial de Granada.—Retirado: 9-8-67.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Emiliano Bernues Fernández.—AR4PG.—Centro de Telecomunicación. Zaragoza.—Retirado: 20-7-67.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Jacinto Pardo López.—Instituto Nacional de la Vivienda. Zaragoza.—Retirado: 11-8-67.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Rafael Ríos Ortega.—Fábrica «Gros», de punto, de don Antonio Aleñá González—Mataró (Barcelona).—Retirado: 13-8-67.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Esteban García Puente.—Fábrica «Yaque Hermaros». Mairena de Aljarafe (Sevilla).—Retirado: 13-8-67.
- Teniente de Complemento de Escribiente (C. E.) de Aviación don Jesús Mourinho Barbeito.—Ayuntamiento de Miño (La Coruña). Retirado: 18-8-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Teodoro Vázquez Delgado.—Instituto Nacional de Colonización. Sevilla.—Retirado: 12-8-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Victorio Vicho Tardío.—Audiencia Territorial. Cáceres.—Retirado: 14-8-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Martínez Panadero.—Hospital Militar. Zaragoza.—Retirado: 4-8-67.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Alberto Villares Villares.—AR4PG.—Consejo Superior de Montes. Madrid.—Retirado: 7-8-67.
- Brigada de Complemento de Veterinaria don Francisco Quintero Doblas.—Empresa «Clavé Palau». Bétera (Valencia).—Retirado: 10-8-67.

Reemplazo Voluntario

- Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Pérez Díaz. Retirado: 16-8-67.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Beceiro Freire.—Retirado: 10-8-67.
- Brigada de Complemento de Artillería don Joaquín Alonso Alonso.—Retirado: 10-8-67.
- Brigada de Complemento de Sanidad don Rafael Sánchez Sánchez-Cebrián.—Retirado: 14-8-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo

de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Alfonso Tuñón Iglesias en las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Alfonso Tuñón Iglesias,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1967 por la que se deja sin efecto la de 4 de abril último, disponiendo el cese de don José Antonio Ponce Gómez en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don José Antonio Ponce Gómez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 4 de abril último por la que se dispone su cese en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara, confirmando en el destino que venía desempeñando en los mismos como tal funcionario del expresado Cuerpo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de septiembre de 1967 por la que queda sin efecto la de 9 de agosto último nombrando por concurso a don Manuel Rodríguez García Auxiliar de Correos del Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Manuel Rodríguez García, A15GO3170,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia, dejando sin efecto la Orden de 9 de agosto último por la que se le nombra por concurso Auxiliar de Correos del Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de don José María de la Torre Cebrián en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado don José María de la Torre Cebrián,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 1 del próximo mes de octubre.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de septiembre de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Carlos Vega García.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Carlos Vega García, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda (Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Gijón), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Gijón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 13 de septiembre de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 14 de septiembre de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artillería don Angel Díaz Calatayud.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Angel Díaz Calatayud, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda (Delegación de dicho Departamento en Madrid), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el indicado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 15 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de la Maestra nacional doña María Presentación Rodríguez Quiroga en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia la Maestra nacional doña María Presentación Rodríguez Quiroga, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.